

**INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XIII"**  
**ENERO 2020**

A los Señores Directores de  
**COHEN S.A.**  
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**TARJETA FERTIL XIII (30-71611571-9)**  
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

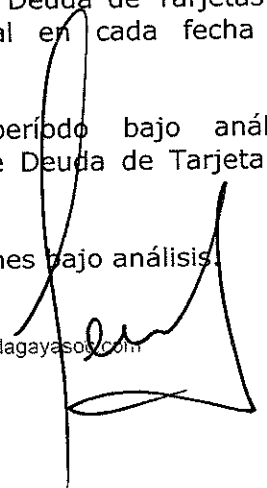
**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XIII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV - Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero. Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance. El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada. La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Información sujeta a análisis:**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XIII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 31/01/2020.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 31/01/2020.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.
6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.



7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

### **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

### **Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos Acordados Realizados:**

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.  
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.
5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.

6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

## **II) Manifestación:**

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5. del apartado anterior, el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.

7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9. del apartado anterior, de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

### Otras cuestiones

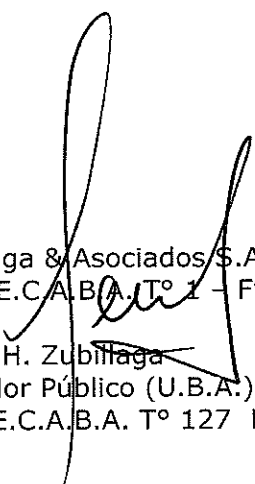
El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
17 de Febrero de 2020.

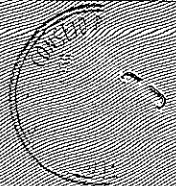


Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100  
Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



consejo

Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 19/02/2020

01 0 T. 57

Legalización: N° 854872

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. dyj) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 17/02/2020 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XIII 30-71611571-9 para ser presentada ante CNV

actuación se corresponde con la que el Dr.

23-13404269-9

tiene registrada en la matrícula

y declaramos que la firma inserta en dicha ZUBILLAGA DANIEL HORACIO

CP T° 0127 F° 154

que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A

Soc. 2

T°

F° 100

N° H 3529349



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



SECRETARIA CONSISTENTE EN UNO DE LOS MIEMBROS PUBLICOS DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACION

Este formulario no es valido sin la obtencion de legalizacion correspondiente



consejo

1

**CUADRO RESUMEN**  
Análisis al 31-01-20

<b>(1) Saldos al Inicio</b>		<b>Valor Descontado</b>	
		\$	<b>31.008.576</b>
<b>Bajas (Revolving+Cobranzas)</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Valor Descontado</b>		
17/01/2020	\$ 6.167.824		
31/01/2020	\$ 31.008.576		
<b>Total</b>	<b>\$ 37.176.400</b>		
<b>(2) Total Bajas</b>		<b>\$</b>	<b>37.176.400</b>
<b>Altas (Revolving)</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Valor Descontado</b>	<b>Tasa</b>	
17/01/2020	\$ 6.167.824	35%	
31/01/2020	\$ 26.107.584	35%	
<b>Total</b>	<b>\$ 32.275.408</b>		
<b>(3) Total Altas</b>		<b>\$</b>	<b>32.275.408</b>
<b>(4) Depósitos efectuados</b>		<b>\$</b>	<b>5.675.337</b>
<b>(5) Saldos al cierre (1-2+3)</b>		<b>\$</b>	<b>26.107.584</b>



Daniel H. Zubillaga

## COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIANTE

Análisis al 31-01-20

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPOSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
02/01/2020	\$ 103.036	\$ 103.036	\$ 103.036	\$ -	\$ 103.036
03/01/2020	\$ 251.065	\$ 251.065	\$ 251.065	\$ -	\$ 354.101
04/01/2020	\$ 3.007	\$ 3.007	\$ 3.007	\$ -	\$ 357.108
06/01/2020	\$ 252.769	\$ 252.769	\$ 252.769	\$ -	\$ 609.877
07/01/2020	\$ 505.845	\$ 505.845	\$ 505.845	\$ 100.000	\$ 1.015.722
08/01/2020	\$ 1.002.285	\$ 1.002.285	\$ 1.002.285	\$ 250.000	\$ 1.768.007
09/01/2020	\$ 996.203	\$ 996.203	\$ 996.203	\$ 750.000	\$ 2.014.211
10/01/2020	\$ 772.047	\$ 772.047	\$ 772.047	\$ -	\$ 2.786.257
11/01/2020	\$ 229.429	\$ 229.429	\$ 229.429	\$ -	\$ 3.015.686
13/01/2020	\$ 1.523.379	\$ 1.523.379	\$ 1.523.379	\$ 1.000.000	\$ 3.539.065
14/01/2020	\$ 501.570	\$ 501.570	\$ 36.272	\$ 500.000	\$ 3.075.337
15/01/2020	\$ 390.091	\$ 390.091	\$ -	\$ 500.000	\$ 2.575.337
16/01/2020	\$ 371.006	\$ 371.006	\$ -	\$ 500.000	\$ 2.075.337
17/01/2020	\$ 339.527	\$ 339.527	\$ -	\$ 2.020.360	\$ 54.977
18/01/2020	\$ 92.512	\$ 92.512	\$ -	\$ -	\$ 54.977
20/01/2020	\$ 271.132	\$ 271.132	\$ -	\$ -	\$ 54.977
21/01/2020	\$ 201.263	\$ 201.263	\$ -	\$ -	\$ 54.977
22/01/2020	\$ 118.357	\$ 118.357	\$ -	\$ -	\$ 54.977
23/01/2020	\$ 138.973	\$ 138.973	\$ -	\$ -	\$ 54.977
24/01/2020	\$ 116.568	\$ 116.568	\$ -	\$ -	\$ 54.977
25/01/2020	\$ 115.730	\$ 115.730	\$ -	\$ -	\$ 0
27/01/2020	\$ 335.424	\$ 335.424	\$ -	\$ 54.977	\$ 0
28/01/2020	\$ 272.147	\$ 272.147	\$ -	\$ -	\$ 0
29/01/2020	\$ 98.392	\$ 98.392	\$ -	\$ -	\$ 0
30/01/2020	\$ 131.826	\$ 131.826	\$ -	\$ -	\$ 0
31/01/2020	\$ 276.833	\$ 276.833	\$ -	\$ -	\$ 0
	<b>\$ 9.410.416</b>	<b>\$ 9.410.416</b>	<b>\$ 5.675.837</b>	<b>\$ 5.675.837</b>	<b>\$ 0</b>
<b>COBRANZA NO IMPUTADA</b>		<b>\$ -</b>			

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

Del total informado depositado existen \$54.977 del día 25/01/2020 que provienen de la devolución del excedente del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, los cuales permanecen invertidos en un Fondo Común de Inversión.



Daniel H. Zubillaga




**ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE**  
**Análisis al 31-01-20**

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descotado	Interés devengado a cobrar	Total Saldo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	2.514	26.885.805	26.107.584	-	26.107.584	100,00%
<b>Total</b>	<b>2.514</b>	<b>26.885.805</b>	<b>26.107.584</b>	<b>0</b>	<b>26.107.584</b>	<b>100%</b>

Interés devengado del periodo	Neto
<b>Al 31-01-20</b>	<b>767.800</b>

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fideuciante.



Daniel H. Zubillaga

**SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA**  
**Análisis al 31-01-20**

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	26.885.805	26.107.584	767.800	-	-
<b>Total</b>	<b>26.885.805</b>	<b>26.107.584</b>	<b>767.800</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



Daniel H. Zubillaga

**FLUJO FUTURO**  
**Análisis al 31-01-20**

<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Valor Nominal</b>	<b>Sdo. Valor Descontado</b>
202001	12.374.971	12.374.971
202002	6.252.347	6.105.030
202003	3.893.205	3.705.805
202004	1.863.585	1.730.661
202005	1.005.378	910.171
202006	627.286	554.047
202007	340.695	293.344
202008	276.416	232.009
202009	154.111	126.201
202010	30.958	24.713
202011	25.208	19.633
202012	21.905	16.631
202101	8.564	6.339
202102	8.231	5.954
202103	2.882	2.032
202104	63	43
<b>TOTAL</b>	<b>26.985.805</b>	<b>26.107.584</b>



Daniel H. Zubillaga

**Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios**

Mes	Cobranza	Gastos	Monto a Distribuir	F. Liquidez	Otros	Total Para el pago
201908	\$ 6.613.095	\$(445.519)	\$ 108.421	\$ 348.699	\$ -	\$ 6.624.696
201909	\$ 6.097.006	\$(98.546)	\$ 72.808	\$ 276.053	\$ -	\$ 6.347.321
201910	\$ 5.912.368	\$(155.194)	\$ 111.127	\$ 280.896	\$ -	\$ 6.149.197
201911	\$ 5.869.253	\$(252.571)	\$ 58.777	\$ 295.426	\$ -	\$ 5.970.885
201912	\$ 5.543.973	\$(137.045)	\$ 58.959	\$ 300.269	\$ -	\$ 5.766.156
202001	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.568.031


**Recálculo Aviso de Pago**

VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (%)	Intereses	Capital	Total
\$ 53.566.990	25-abr-19	43,43%	\$ 2.294.614	\$ 5.356.699	\$ 7.651.313
\$ 48.210.291	27-may-19	45,00%	\$ 1.901.995	\$ 5.356.699	\$ 7.258.694
\$ 42.853.592	25-jun-19	45,00%	\$ 1.532.163	\$ 5.356.699	\$ 6.888.862
\$ 37.496.893	25-jul-19	45,00%	\$ 1.386.871	\$ 5.356.699	\$ 6.743.570
\$ 32.140.194	26-ago-19	45,00%	\$ 1.267.997	\$ 5.356.699	\$ 6.624.696
\$ 26.783.495	25-sep-19	45,00%	\$ 990.622	\$ 5.356.699	\$ 6.347.321
\$ 21.426.796	25-oct-19	45,00%	\$ 792.498	\$ 5.356.699	\$ 6.149.197
\$ 16.070.097	25-nov-19	45,00%	\$ 614.186	\$ 5.356.699	\$ 5.970.885
\$ 10.713.398	26-dic-19	45,00%	\$ 409.457	\$ 5.356.699	\$ 5.766.156
\$ 5.356.699	27-ene-20	45,00%	\$ 211.333	\$ 5.356.698	\$ 5.568.031

(\*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 33,0% y máximo del 45,0% nominal anual.

Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduclario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devergamiento.




Daniel H. Zubillaga

**Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico**

MES	VDF A									
	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		INTERÉS		SALDO CAPITAL		% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS <sup>(*)</sup>	CAPITAL	REAL	INTERÉS	REAL	ACUM <sup>(**)</sup>	DIF		
Saldo Inicial	5.356.699	-	5.356.699	5.356.699	-	53.566.990	-	-	-	
abr-19	5.356.699	1.743.495	5.356.699	5.356.699	2.294.614	48.210.291	100,00%	-	-	
may-19	5.356.699	1.394.796	5.356.699	5.356.699	1.901.995	42.853.592	100,00%	-	-	
jun-19	5.356.699	1.123.586	5.356.699	5.356.699	1.532.163	37.496.893	100,00%	-	-	
jul-19	5.356.699	1.017.039	5.356.699	5.356.699	1.386.871	32.140.194	100,00%	-	-	
ago-19	5.356.699	929.864	5.356.699	5.356.699	1.267.997	26.783.495	100,00%	-	-	
sep-19	5.356.699	726.456	5.356.699	5.356.699	990.622	21.426.796	100,00%	-	-	
oct-19	5.356.699	581.165	5.356.699	5.356.699	792.498	16.070.097	100,00%	-	-	
nov-19	5.356.699	450.403	5.356.699	5.356.699	614.186	10.713.398	100,00%	-	-	
dici-19	5.356.699	300.269	5.356.699	5.356.699	409.457	5.356.699	100,00%	-	-	
ene-20	5.356.699	154.977	5.356.699	5.356.699	211.323	-	100,00%	-	-	

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 33,00% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).




Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20
	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13
<b>Saldo Inicio</b>	73.537	195.957	148.204	180.759	148.984	100.885
<b>INGRESOS</b>						
Cobranzas	6.613.095	6.097.006	5.912.368	5.869.253	5.543.973	5.620.360
Creación Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	3.100.000	2.300.000	5.700.000	4.700.000	5.500.000	2.577.172
Rescate Fondo de Liquidez	340.202	252.894	416.381	184.318	270.012	94.289
Rendimiento Inversiones	108.420,66	72.808,01	111.127,35	58.776,86	58.958,73	24.889,74
Fondos Líquidos Disponibles	48.623,01	25.701,91	77.508,46	43.094,40	48.970,55	22.828,45
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	59.797,65	47.106,10	33.618,89	15.682,46	9.988,18	2.061,29
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.161.718</b>	<b>8.722.708</b>	<b>12.139.876</b>	<b>10.812.347</b>	<b>11.372.944</b>	<b>8.316.710</b>
<b>EGRESOS</b>						
Gastos	314.603	123.139	258.125	173.237	154.386	201.624
Pago de servicios	6.624.696	6.347.321	6.149.197	5.970.885	5.766.156	5.568.031
Inversiones	3.100.000	2.300.000	5.700.000	4.700.000	5.500.000	2.600.000
Fondos Líquidos Disponibles	3.100.000	2.300.000	5.700.000	4.700.000	5.500.000	2.600.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>10.039.299</b>	<b>8.770.461</b>	<b>12.107.322</b>	<b>10.844.122</b>	<b>11.421.042</b>	<b>8.369.655</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>195.957</b>	<b>148.204</b>	<b>180.759</b>	<b>148.984</b>	<b>100.885</b>	<b>47.941</b>

**COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. En el período bajo análisis, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

**CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES**

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	26.885.805
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>26.885.805</b>

Cobranza del mes	9.410.416
Caja para el próximo pago de servicios (*)	47.941
Fondo de Reserva	100.000

(\*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

**Eventos Especiales**

Quando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	12.374.971
	Proximo Pago Servicios	5.217.710
	%	237,17%

Quando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	8.456.333
	Cartera Normal + Fondos Líquidos	27.033.746
	%	319,69%

Quando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	9.883.788
	Cobranza del mes	9.410.416
	Vencimientos Exigibles mes anterior	14.485.655
	Vencimientos Exigibles del mes	11.704.450
	% mes anterior	68,23%
	% del mes	80,40%

Quando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	27.033.746
	%	0,0%



Daniel H. Zubillaga





**RATIFICACIÓN DE FIRMA**

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 17 de Febrero de 2020 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
17 de Febrero de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

